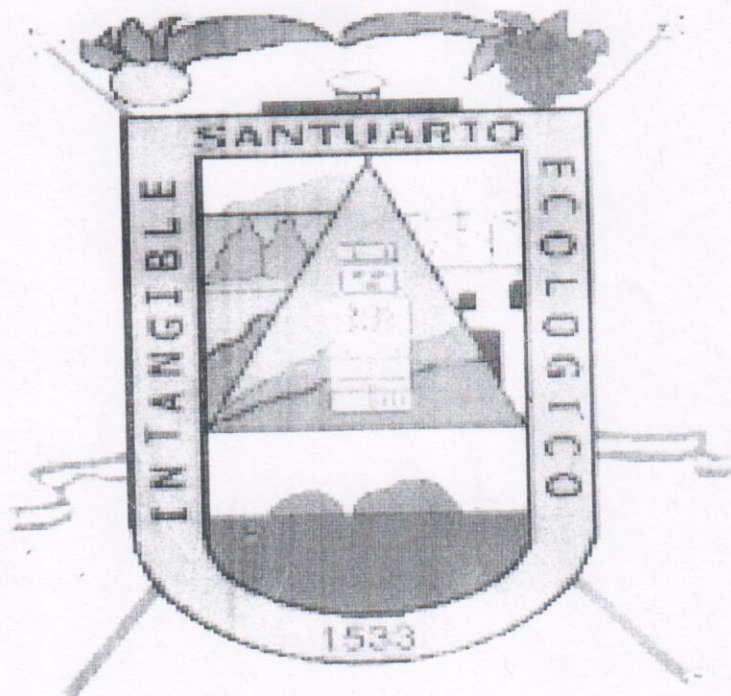


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

COMITÉ DE CONTROL INTERNO



PLAN DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO

2016





PLAN DE SENSIBILIZACION Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

I. INTRODUCCION

El Sistema de Control Interno, de acuerdo a la Ley N° 28716 (Art. 3°) se define como "El conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado para la consecución de los objetivos relacionados al control interno institucional".

La Municipalidad Distrital de Pachacamac, en cumplimiento de lo dispuesto por la Guía para la "Implementación del Sistema de control Interno de las Entidades del Estado", aprobada por Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, mediante R.A. N° 103-2016-MDP/A, de fecha 15.04.2016, conformó el Comité de Control Interno de la entidad.

Corresponde al Comité de Control Interno de la entidad la función principal de supervisión y monitoreo del proceso de sensibilización y capacitación del personal de la Municipalidad Distrital de Pachacamac sobre las Normas de control Interno. Asimismo, es responsable de desarrollar el Diagnostico actual del Control Interno dentro de la Entidad y el Plan de trabajo que contenga las acciones a realizar para implementar el Sistema de Control Interno en coordinación con todas las áreas de la entidad.



En la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, se estableció que en todas las Entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 28716, la obligación de implementar su **Sistema de Control Interno (SCI)**, en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la vigencia de la referida Ley.

Teniendo en cuenta que es imperativo dotar y desarrollar en los servidores de la Municipalidad Distrital de Pachacamac de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias que permitan la Implementación y desarrollo del Sistema de Control Interno en la entidad; para lo cual, es necesario implementar un componente importante como lo es el Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno, documento de gestión institucional formulado por el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.

II. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- ✓ Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- ✓ Ley N° 28716 – Ley de control Interno de las Entidades del Estado y sus modificatorias.
- ✓ Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- ✓ Decreto supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.



- ✓ Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG que aprueba las Normas de Control Interno.
- ✓ Resolución de contraloría N° 458-2008-CG que aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado".
- ✓ Resolución de contraloría N° 273-2014-CG que aprueba las Normas generales de Control gubernamental y su modificatoria.
- ✓ Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado".

III. JUSTIFICACION

En los últimos tiempos, a causa de numerosos problemas que se han presentado en las organizaciones, ha surgido un creciente interés por el Control Interno y se ha reconocido que constituye un elemento fundamental e indispensable dentro de las mismas organizaciones.

En ese sentido, la Municipalidad Distrital de Pachacamac con el fin de cumplir con los lineamientos establecidos por la Contraloría General del República, y con el propósito de mejorar la administración de sus recursos, cree conveniente sensibilizar y capacitar a todo el personal en lo referente a la Implementación del Sistema de Control Interno.

IV. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL:



Brindar conocimientos, desarrollar habilidades y actitudes en los servidores de la Municipalidad Distrital de Pachacamac que permitan la implementación progresiva y continua de un Sistema de Control Interno, eficiente, eficaz y transparente.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Informar y sensibilizar sobre la importancia de ser parte activa del proceso de implementación del Sistema de Control Interno, propiciando el compromiso de los servidores de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.
- Proporcionar a los servidores de la Municipalidad Distrital de Pachacamac los conocimientos acerca del Sistema de Control Interno, normatividad, instrumentos y estrategias para su implementación, mantenimiento y control.
- Promover en el servidor de la Municipalidad Distrital de Pachacamac la práctica del buen gobierno y la conducta ética y transparente.

V. ALCANCES

El Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno, es de aplicación a todo el personal de la Municipalidad Distrital de Pachacamac, nombrado, contratado CAS, designado de confianza u otro régimen laboral que lo vincule directamente con el desempeño de actividades o funciones en la Entidad.



VI. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

Se plantean un conjunto de estrategias y actividades en función a los objetivos propuestos. Considerando que el principal objetivo de la implementación del SCI está dirigido a todo el personal de la entidad, desarrollaremos estrategias de comunicación interna en forma directa, horizontal y vertical, dado la inmediatez con la que se tiene que implementar dicho Sistema:

1. Acciones de información y sensibilización:

a) Desarrollo de material gráfico:

- Boletines: Se elaborarán trípticos y/o dípticos con información relativa al Sistema de Control Interno, su relevancia para una gestión ética de la entidad.
- Afiches: Se elaborarán afiches en papel A3 a colores, los mismos que se pegarán en los diferentes paneles, periódicos murales o pizarras, etc., de la entidad, con la finalidad de generar expectativa e interés en las acciones emprendidas por el Comité de Control Interno.

- #### b) Espacio Virtual:
- Enlace (link) en la página web de la Municipalidad Distrital de Pachacamac. La creación de un módulo virtual dentro de la web institucional de la Municipalidad dedicado a tópicos referidos a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de Pachacamac, el mismo que se actualizará progresivamente, con la información y documentación relacionada con las acciones.



ejecutadas por el Comité de Control Interno en el proceso de implementación del referido Sistema.

- c) **Galería de fotos y videos:** La Gerencia de Comunicaciones e Imagen de la Municipalidad Distrital de Pachacamac compilará y publicará mediante galería virtual o presencial el material visual, audiovisual y cualquier otro que preserven las acciones desarrolladas por el Comité de Control Interno y que merezcan ser recordadas y dadas a conocer.

2. Acciones de Fortalecimiento Institucional:

- a) **Reuniones de motivación:** Comprende Talleres de motivación que organizará el Comité de Control Interno, para comprometer a todos los servidores de la entidad a colaborar con la implementación del Sistema de Control Interno.

- b) **Jornada Ética:** Se desarrollará charlas dedicadas a la Ley del Código de Ética, la misma que será expuesta por invitados especialistas en materia de Ética y transparencia o personal de nuestra entidad con conocimientos en la materia.

- c) **Cursos de Sensibilización y Capacitación:** Se sensibilizará y capacitará a los funcionarios y personal administrativo clave de la Municipalidad distrital de Pachacamac en tópicos referidos al Sistema de Control Interno, su normatividad, los instrumentos y estrategias para su implementación, mantenimiento y control; a través de talleres organizados por el Comité de Control Interno, los





cuales se podrán realizar con el apoyo de la Contraloría General de la República, personal de la entidad y/o por servicios de terceros, de ser necesario.

d) **Inducción:** La Sub Gerencia de Recursos Humanos, dedicará un segmento de una jornada laboral, para la inducción al personal de reciente ingreso, para tratar aspectos generales de la Ley del Código de Ética del Servidor Público y otros aspectos relacionados.

e) **Difusión de comunicaciones, directivas, normativas u otro material relacionado con el SCI:**

A través de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen, se difundirá a todas las áreas de la entidad la normatividad, documentación, instrumentos y estrategias relacionados con la implementación del Sistema de Control Interno

3. Cronograma de Actividades:

ITEM	ACTIVIDADES	2016					2017									
		AG	SET	OC	NO	DI	EN	FE	MA	AB	MAY	JU	JU	AG	SE	OC
1	Pegado de afiches	x			x			x			x			x		
2	Creación de vinculo web		x	x												
3	Actualización de vinculo web				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Publicación de actividades (fotografías)					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5	Reuniones de motivación						x			x			x			x
6	Cine fórum									x						x
7	Jornada Ética						x							x		
8	Curso de Capacitación		x				x				x				x	
9	Charlas de Inducción			x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
10	Difusión comunicaciones, normativa y otros.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x



VII. FINANCIAMIENTO:

El financiamiento de la capacitación se sujetará a la disponibilidad presupuestal aprobada en el Plan de Capacitación por el Comité de Control Interno.

VIII. RESULTADOS Y LOGROS:

- ✓ 100% de los servidores de la Municipalidad Distrital de Pachacamac informados, sensibilizados, fortalecidos y comprometidos con la implementación del Sistema de Control Interno.

IX. EVALUACION

El Comité de Control Interno es el órgano encargado de evaluar el desarrollo de las acciones de capacitación en función al cronograma de actividades aprobado y a los informes que presente.

